

4038



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-dec-2016

EL/LA SEÑOR/A:	JULIO CANELO				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	[REDACTED]				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
Cargo:	VICEMINISTRO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD				
Fecha de designación, cese o actualización:	01-09-2012				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

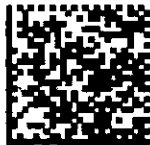
RECIBIDO POR:	<i>Silvia</i>
SILVIA ENCARNACION	
Cédula: 40220215483	
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:	JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE
----------------	---

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) días, del mes de diciembre del año 2016.

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	<i>02/12/16</i>
Hora:	<i>19:59</i>

DTP-9242



DJP-008949



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	02/12/16
Hora:	14:59

Funcionario : JULIO CANELO
Cargo : VICEMINISTRO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD
Institución : MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Fecha Designación : 01-09-2012

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7727

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	[REDACTED]	Pasaporte	[REDACTED]
Primer nombre	: JULIO	Segundo nombre	:
Primer apellido	: CANELO	Segundo apellido	:
Fecha de nacimiento	: 13-08-1956	Lugar de nacimiento	: SAN CRISTOBAL
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION PÚBLICA		
Domicilio (calle)	[REDACTED]	Número	[REDACTED]
Apartamento	[REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	[REDACTED]
Apartado postal	: 9100	Domicilio profesional	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]	Celular	[REDACTED]
Fax	:	Correo electrónico	: JULIO.CANELO@MAP.GOB.DO
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

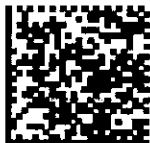
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	09-2012	11-2016	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	01-1980	11-2016	MAESTRO(A)	PROFESOR TECNICO PROFESIONAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	[REDACTED]
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARGARITA
Primer nombre	: MERCEDES	Segundo apellido	:
Primer apellido	: RUIZ	Profesión	: LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008949



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : [REDACTED] Domicilio profesional : DISTRITO EDUCATIVO 04 - 02, SAN CRIST
Institución laboral : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : OCTAVIO GARABITOS Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : JULIA CANELO Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	MILDRED MADALI CANELO RUIZ	08-06-1984	COOPNAMA	ENCARGADA DE LA SUCURSAL SAN TIENDA	CRISTOBAL
[REDACTED]	FRANCISCO ALBERTO CANELO LORENZO	24-03-1986	SUPERMERCADO Y PANADERIA DOÑA CELA		
[REDACTED]	RAFAEL AUGUSTO CANELO RUIZ	29-08-1987			
[REDACTED]	MARÍA ALEXANDRA CANELO RUIZ	18-06-1990	EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHD)	REPRESENTANTE	RECEPCIONISTA

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	ROSA EMILIA GARABITO SANTIAGO	23-10-1966	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	
[REDACTED]	CESAR JOEL GARABITO SANTIAGO	03-01-1969	SUPER MERCADO CELA	ADMINISTRADOR	
[REDACTED]	EDWARD ANTONIO GARABITO SANTIAGO	14-03-1973	AYUNTAMIENTO DE CAMBITA GARABITOS	ALCALDE(ZA)	ALCALDE DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO
[REDACTED]	OCTAVIO GILBERTO GARABITO SANTIAGO	25-12-1962	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008949



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	DIRKIS GARABITO SANTIAGO	15-01-1961	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	
[REDACTED]	EDWARD ANTONIO GARABITO SANTIAGO	14-03-1973	AYUNTAMIENTO DE CAMBITA GARABITOS	ALCALDE(ZA)	ALCALDE DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

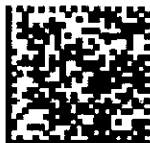
SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JULIO CANELO	23-07-2014	PARCELA	[REDACTED]	[REDACTED]	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	500,000.00
JULIO CANELO	17-10-2008	PARCELA	[REDACTED]	SAN CRISTOBAL	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	500,000.00
JULIO CANELO	14-07-2004	PARCELA	[REDACTED]	SAN CRISTÓBAL,	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	800,000.00
JULIO CANELO	19-07-2004	PARCELA	[REDACTED]	CAMBITA GARABITO	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	600,000.00
JULIO CANELO	10-06-2006	PARCELA	[REDACTED]	BANI,	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	700,000.00
JULIO CANELO	04-08-2006	PARCELA	[REDACTED]	CARRETON	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	600,000.00
JULIO CANELO	10-08-2006	PARCELA	[REDACTED]	MUNICIPIO DE BANI	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008949



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JULIO CANELO	24-10-2007	PARCELA		MUNICIPIO DE BANI, [REDACTED]	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	600,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
JULIO CANELO	10-05-2014	JEEPETA	SSANGYONG	REXTON	2013	[REDACTED]	DOLAR USA	40,000.00
JULIO CANELO	10-12-2013	AUTOMOVIL	PEUGEOT	206	2005	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	225,000.00
JULIO CANELO	18-06-2009	JEEPETA	NISSAN	PATHFINDE R	1989	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	120,000.00
JULIO CANELO	18-06-2009	JEEPETA	NISSAN	PATHFINDE R	1987	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	80,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
REVÓLVER	SMITH & WESSON	38MM	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	60,000.00
ESCOPETAS - DE CAÑONES SUPERPUESTOS	ARMES PIERRE ARTISAN	12	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	35,000.00

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

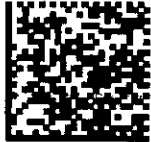
SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008949



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
MARIA RUIZ DIONICIO DE NOVA	SUEGRA	12-06-2002	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JULIO CANELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	501,837.50
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JULIO CANELO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	2,514.17
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JULIO CANELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	55.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JULIO CANELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	123,735.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JULIO CANELO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	173,462.28

5.2. Certificados de Inversión

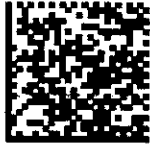
No aplica

5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008949



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JULIO CANELO	MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PESO DOMINICANO	225,000.00	51,537.72	0.00	173,462.28
JULIO CANELO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	42,011.20	0.00	0.00	15,694.25

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JULIO CANELO	MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	105,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	09-11-2015	JULIO CANELO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A. DOMINICANA	PESO	60,000.00	16,755.77
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	01-12-2015	JULIO CANELO	BANCO MULTIPLE DÓLAR USA BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	1,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	01-12-2015	JULIO CANELO	BANCO DOMINICANO DEL DOMINICA PROGRESO S.A.- NO BANCO MULTIPLE	PESO	80,000.00	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008949



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	01-12-2015	JULIO CANELO	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DOLAR USA	1,000.00	0.00
CONSUMO	[REDACTED]	13-09-2016	JULIO CANELO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	300,000.00	87,269.07
CONSUMO	[REDACTED]	13-09-2016	JULIO CANELO	BANCO DE AHORRO Y CREDITO PYME BHD, S.A.	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	975,151.42
VEHICULO	[REDACTED]	05-05-2014	JULIO CANELO	BANCO DE AHORRO Y CREDITO BDA, S. A.	DOLAR USA	42,000.00	25,536.66

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	294,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL	[REDACTED]	20-12-2013	AUTOMOVIL PEUGOT 206	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
SEGUROS UNIVERSAL	[REDACTED]	28-11-2015	JEEP SSANG YONG	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
SEGUROS PEPIN	[REDACTED]	28-11-2016	CAMIONETA NISSAN PATFINDER AZU	PESO DOMINICANO	700,000.00
SEGUROS PEPIN	[REDACTED]	28-11-2016	JEEP NISSAN	PESO DOMINICANO	700,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Julio Carelo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

30 de Noviembre
Fecha

[Firma]
Firma

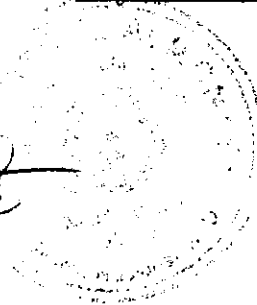
Yo, José Gabriel Antonio Almonte, Notario Público de los del Número de Registro 5519, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Julio Carelo, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Dominicana Provincia: Dominicana República Dominicana, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis

Doy Fe,



[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.